



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2019-87081374-APN-DNGYFU#MECCYT - VALIDEZ NAC. TITULO - UNIV.  
ATLÁNTIDA ARGENTINA

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, el Expediente N° 2019-87081374-APN-DNGYFU#MECCYT, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN PSICOPEDAGOGÍA, efectuada por la UNIVERSIDAD ATLÁNTIDA ARGENTINA, Facultad de Psicología, Mar de Ajó, Mar del Plata y Dolores, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 44/17.

Que la Universidad peticionante cuenta con autorización provisoria para funcionar, motivo por el cual conforme a lo establecido por los artículos 64, inciso b) y 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el artículo 17 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, compete a este Ministerio otorgar la autorización para el desarrollo de la carrera mencionada, así como también el pertinente reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional del título de LICENCIADO/A EN PSICOPEDAGOGÍA.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que las actividades propuestas como alcances del título guardan la concordancia necesaria con el conjunto de conocimientos y capacidades determinados por el perfil proyectado.

Que si en el futuro, el título mencionado fuera incluidos en la lista que prevé el artículo 43 de la Ley N° 24.521, deberán adecuarse a las exigencias que se establezcan para esos casos, por lo cual la autorización y el reconocimiento oficial que se otorgan quedan sujetos a tal condicionamiento.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8º del artículo 23 quáter la Ley de Ministerios (Decreto N° 438/92 t.o.) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la UNIVERSIDAD ATLÁNTIDA ARGENTINA, Facultad de Psicología la modificación y funcionamiento con carácter presencial de la carrera de LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN PSICOPEDAGOGÍA que expide la UNIVERSIDAD ATLÁNTIDA ARGENTINA, Facultad de Psicología perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA, conforme al plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2019-87144941-APN-DNGYFU#MECCYT) de esta Resolución

ARTÍCULO 3º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances de los títulos", y que se incorporan en el ANEXO (IF2019-87150560-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 2º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese.



**UNIVERSIDAD ATLÁNTIDA ARGENTINA, Facultad de Psicología, Mar de Ajó, Mar del Plata, Dolores**

**TÍTULO: LICENCIADO/A EN PSICOPEDAGOGÍA**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

**PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE**

1	Fundamentos de Filosofía	Cuatrimestral	4.50	72	-	Presencial	
2	Fundamentos de Sociología	Cuatrimestral	4.50	72	-	Presencial	
3	Fundamentos de Biología	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
4	Fundamentos de Psicología	Cuatrimestral	4.50	72	-	Presencial	
5	Teoría de la Educación	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

**PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE**

6	Elementos de Matemática	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
7	Fundamentos de Antropología	Cuatrimestral	4.50	72	-	Presencial	
8	Didáctica General	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
9	Psicología y Epistemología Genética I	Cuatrimestral	4	64	4	Presencial	
10	Psicoanálisis I (FREUD)	Cuatrimestral	4.50	72	1 - 4	Presencial	

**SEGUNDO AÑO - TERCER CUATRIMESTRE**

11	Psicolingüística	Cuatrimestral	4	64	4	Presencial	
12	Psicología y Epistemología Genética II	Cuatrimestral	45	64	9	Presencial	
13	Didáctica Inicial y Educación Primaria	Cuatrimestral	4.50	72	8	Presencial	
14	Psicología Evolutiva I	Cuatrimestral	4.50	72	9	Presencial	

**SEGUNDO AÑO - CUARTO CUATRIMESTRE**

15	Psicología Evolutiva II	Cuatrimestral	4.50	72	14	Presencial	
16	Procesos Neuropsicológicos	Cuatrimestral	5	80	3	Presencial	
17	Teoría del Aprendizaje	Cuatrimestral	4	64	8 - 12	Presencial	
18	Psicología Social	Cuatrimestral	4.50	72	2 - 7 - 10	Presencial	
19	Estadística	Cuatrimestral	4.50	72	6	Presencial	

**TERCER AÑO - QUINTO CUATRIMESTRE**

20	Metodología de la Investigación Psicopedagógica I	Cuatrimestral	5	80	19	Presencial	
21	Teoría y Técnica de Exploración y Diagnóstico (Módulo I)	Cuatrimestral	4.50	72	14	Presencial	
22	Psicopatología	Cuatrimestral	5	80	15 - 16	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
23	Didáctica de la Lecto - Escritura	Cuatrimestral	4	64	11 - 13	Presencial	

#### TERCER AÑO - SEXTO CUATRIMESTRE

24	Didáctica de las Matemáticas	Cuatrimestral	4	64	13	Presencial	
25	Didáctica del Adolescente, del Adulto y de la Tercera Edad	Cuatrimestral	4	64	13	Presencial	
26	Teoría y Técnica de Exploración y Diagnóstico (Módulo II)	Cuatrimestral	4.50	72	21	Presencial	
27	Metodología de la Investigación Psicopedagógica II	Cuatrimestral	4	64	20	Presencial	

#### CUARTO AÑO - SÉPTIMO CUATRIMESTRE

28	Psicopedagogía Clínica I	Cuatrimestral	4.50	72	22 - 23 - 26	Presencial	
29	Educación del Alumno con Capacidades Diferentes	Cuatrimestral	4	64	17 - 22	Presencial	
30	Ética Profesional	Cuatrimestral	4	64	15 - 17 - 18	Presencial	
31	Investigación Psicopedagógica en Instituciones de Salud	Cuatrimestral	4	64	20	Presencial	

#### CUARTO AÑO - OCTAVO CUATRIMESTRE

32	Psicopedagogía Preventiva	Cuatrimestral	4	64	28	Presencial	
33	Orientación Vocacional y Educacional I	Cuatrimestral	4	64	28	Presencial	
34	Psicopedagogía Clínica II	Cuatrimestral	4.50	72	28	Presencial	
35	Investigación Psicopedagógica en Instituciones Educativas	Cuatrimestral	4	64	20	Presencial	

#### CUARTO AÑO - NOVENO CUATRIMESTRE

36	Orientación Vocacional y Educacional II	Cuatrimestral	4	64	33 - 34	Presencial	
37	Seminario de Casos	Cuatrimestral	4	64	34	Presencial	
38	Taller de Realización de TIF	Cuatrimestral	3	48	Cursado el Séptimo Cuatrimestre	Presencial	

#### OTROS REQUISITOS

-	Prácticas Profesionales Supervisadas	Cuatrimestral	3	150	Cursado el Séptimo Cuatrimestre y aprobados los exámenes finales de las	Presencial	
---	--------------------------------------	---------------	---	-----	---	------------	--

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
					asignaturas hasta el 6º cuatrimestre		

**TÍTULO: LICENCIADO/A EN PSICOPEDAGOGÍA**

**CARGA HORARIA TOTAL: 2726 HORAS**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas  
Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-87081374- -APN-DNGYFU#MECCYT - LIC EN PSICOPEDAGOGÍA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

**ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN PSICOPEDAGOGÍA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD ATLÁNTIDA ARGENTINA, FACULTAD DE PSICOLOGÍA, MAR DE AJÓ, MAR DEL PLATA, DOLORES**

- Asesorar respecto a la caracterización del proceso de aprendizaje y sus perturbaciones y/o anomalías para favorecer las condiciones óptimas del mismo en el ser humano, a lo largo de todas sus etapas evolutivas en forma individual y grupal, en el ámbito de la educación y de la salud mental.
- Realizar acciones que posibiliten la detección de las perturbaciones y/o anomalías en el proceso de aprendizaje.
- Explorar las características psico-evolutivas del sujeto en situación de aprendizaje.
- Participar en la dinámica de las relaciones de la comunidad educativa, a fin de favorecer procesos de integración y cambio.
- Orientar respecto de las adecuaciones metodológicas acordes con las características bio-psico-socio-culturales de individuos y grupos.
- Realizar procesos de orientación educacional, vocacional, ocupacional en las modalidades individual y grupal.
- Realizar diagnósticos de los aspectos preservados y perturbadores comprometidos en el proceso de aprendizaje, para efectuar pronósticos de evolución.
- Implementar, sobre la base del diagnóstico, estrategias específicas de tratamiento, orientación, derivación, destinadas a promover procesos armónicos de aprendizaje.
- Participar en equipos interdisciplinarios responsables de la elaboración, dirección, ejecución y evaluación de planes y proyectos en áreas de educación y salud.
- Realizar estudios e investigaciones referidos al quehacer educacional y de la salud, en relación con el proceso de aprendizaje y a los métodos, tareas y recursos propios de la investigación psicopedagógica.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas  
Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-87081374- -APN-DNGYFU#MECCYT - LIC EN PSICOPEDAGOGÍA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.